



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N° 541-MEFGC/18.

**Cargo: Gerencia Operativa Fiscalización y Control de Obras - AGC
Agencia Gubernamental de Control - Min. de Justicia y Seguridad**

ACTA N°1

Cierre del período de inscripción.

Nómina de postulantes admitidos y aspirantes no admitidos.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Julio de 2018, se reúnen los abajo firmantes, todos integrantes del Comité de Selección del concurso de referencia.

Considerando que, el artículo 21 del anexo II a la Resolución N° 2822/MHGC/16, dispone que una vez vencidos los plazos fijados en la convocatoria a concurso el Comité de Selección deberá revisar si los aspirantes cumplen con los requisitos específicos que se exijan en el respectivo llamado, corresponde expedirse en tal sentido.

La Resolución N° 541-MEFGC/18, que dispuso el llamado al presente concurso, exige los siguientes requisitos específicos de admisibilidad:

Título Universitario (Excluyente):	Principal: Arquitectura o Ingeniería Civil Alternativo:
Especialización:	Posgrado (deseable): Se valorará contar con estudios de posgrado en Gerenciamiento de Proyectos, Gestión de Políticas Públicas, Planificación Estratégica y/o Gestión Urbana y Regional.
Experiencia Laboral (Excluyente):	Contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en el sector público y/o privado, como responsable de la dirección y/o control de ejecución de grandes obras de construcción

La normativa aplicable instituye que aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos específicos detallados en el perfil del respectivo llamado a concurso, no serán admitidos al proceso de selección.

En base a los lineamientos fijados, el presente Comité de Selección efectuó un control sobre la totalidad de las personas que se inscribieron electrónicamente al presente concurso.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 12, 21 y 22 del anexo II a la Resolución N° 2822/MHGC/16 y la Resolución N° 541-MEFGC/18, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de la totalidad de aspirantes inscriptos al presente concurso público abierto de antecedentes y oposición que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de aspirantes no admitidos al presente concurso público abierto de antecedentes y oposición que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos no cumplen con los requisitos específicos detallados en el perfil del presente concurso.
3. Aprobar la nómina de postulantes admitidos al presente concurso público abierto de antecedentes y oposición que se encuentra detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente atento a que los mismos cumplen con los requisitos específicos detallados en el perfil del presente concurso.
4. Fijar la fecha para la entrega de la documentación personal y curricular prevista en los artículos 23 y 24 del anexo II a la Resolución 2822/MHGC/16, entre los días 30/07/2018 y 31/07/2018, ambos inclusive, debiendo el postulante seleccionar a tales efectos día y horario disponibles en el portal web buenosaires.gob.ar/regimengerencial/concursos. La documentación referida deberá ser presentada ante la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil dependiente de la Subsecretaría Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas sita en Maipú 116, Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección

Ezequiel Carlos Lombardi
Miembro Titular

Gustavo Alejandro May
Miembro Titular

Aldo Montefiore
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 541-MEFGC/18)

Acta N° 1 - ANEXO A
Totalidad de aspirantes inscriptos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Baygorria, Roberto Carlos	23036610
2	Bellomo, Juan Carlos	11864539
3	Cusinato, Silvina	17482539
4	Garcia, Roberto Juan Manuel	14438820
5	Grassi, Maria Daniela	21921161
6	Impellizzeri, Gabriela	17198218
7	Mujica, Marcelo Mariano	12076247
8	Petrone, Marcio	29985242
9	Placeres, Sergio	27287206
10	Pontoni, Maria Cecilia	24577714
11	Saccone, Eduardo	16556534
12	Velez Benac, María Cecilia	31661984



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 541-MEFGC/18)

Acta N° 1 - ANEXO B
Aspirantes no admitidos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Mujica, Marcelo Mariano	12076247
2	Petrone, Marcio	29985242
3	Saccone, Eduardo	16556534
4	Velez Benac, María Cecilia	31661984



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 541-MEFGC/18)

Acta N° 1 - ANEXO C
Postulantes admitidos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Baygorria, Roberto Carlos	23036610
2	Bellomo, Juan Carlos	11864539
3	Cusinato, Silvina	17482539
4	Garcia, Roberto Juan Manuel	14438820
5	Grassi, Maria Daniela	21921161
6	Impellizzeri, Gabriela	17198218
7	Placeres, Sergio	27287206
8	Pontoni, Maria Cecilia	24577714